



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062363/2017

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba por el cual el Ing. Joaquín GURAIIB eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "DISEÑO DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", del Departamento ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "DISEÑO DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", del Departamento ESTRUCTURAS;

Que el Ing. Joaquín GURAIIB es ingeniero civil, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Joaquín GURAIIB;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Joaquín GURAIIB (D.N.I.: 34.603.789) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "DISEÑO DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", del Departamento ESTRUCTURAS.

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO, Ing. Joaquín GURAIIB en la Asignatura "DISEÑO DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", del Departamento ESTRUCTURAS.

Miembros Titulares:

- Ing. Pedro HUERTA SOAJE.
- Ing. Diego HUNICKEN.
- Ing. Carlos GERBAUDO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062363/2017

Miembros Suplentes:

- Ing. Víctor DE NAPOLI.
- Ing. Fernando GARCÍA.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 77 - HCD - 2018.-

